

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

GA-PL-02

Gestión Administrativa

02/12/2021

Versión 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
1	2011	Elaboración guía inicial
2	01/02/2017	Ajustes en el formato y sigla de la entidad
3	18/02/2019	Ajuste de acuerdo a los parámetros definidos por la SDA en la guía para PGIR, actualización de documento de acuerdo al procedimiento de gestión documental.
4	02/12/2021	Ajuste de sedes, rutas y actualización de protocolos y responsables.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Manuel Alejandro Gonzalez Rivillas Contratista	Johanna Parra Sánchez Profesional Especializada 222-23	Diana Milena Rojas Ramírez Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios María Eugenia Tovar Jefe Oficina Asesora de Planeación

1. Objetivo.....	5
2. Alcance.....	5
3. Responsables.....	5
4. Definiciones	5
5. Condiciones generales.....	7
6. Marco Normativo.....	7
7. Componentes PGIR.....	7
7.1 Prevención y Minimización	7
7.2 Unidades de Análisis	7
7.3 Unidades de Análisis Administrativas (Sede 7, Sede 11, Sede Fontibón):.....	8
7.4 Unidad de análisis y mantenimiento de equipos, vehículos, instalaciones.	8
7.5 Cuantificación de residuos generados por el IDIGER:.....	13
7.6 Clasificación de residuos Peligrosos:	13
7.6.1 Caracterización y diagnóstico	14
7.7 Alternativas de prevención y minimización	15
7.7.1 Reducir.....	15
7.7.2 Reutilizar.....	16
7.7.3 Reciclar.....	16
7.8 Generación y separación.....	17
7.9 Capacitación:	17
8. COMPONENTE MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO	17
8.1 Manejo interno de Residuos - Envasado	17
8.2 Almacenamiento temporal de Residuos peligrosos – Envasado.....	19
8.3 Envasado de combustibles y aceites.....	20
8.4 Ruta de Recolección de los Residuos:.....	20
8.4.1 Envasado de productos generados por Contratistas externos	22
8.5 Rotulado y etiquetado de embalajes y envases de residuos peligrosos. ..	22
8.6 Movilización interna	23
8.7 Almacenamiento	24
8.7.1 Rutas de circulación:.....	25
8.7.2 Medios o equipos de carga y movilización	27

8.7.3	Medidas de Contingencia	27
8.7.4	Medida para entrega de residuos al transportador	27
9.	COMPONENTE MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO	28
10.	COMPONENTE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	30
10.1	Personal responsable de la coordinación y operación del Plan.....	30
10.2	Asignación de recursos	30
10.3	Espacios de formación.....	31
10.4	Medición y seguimiento al programa y las medidas implementadas.....	31
10.5	Mejoramiento y optimización de medidas para la gestión integral de los residuos.	32
11.	REGISTROS:	32

1. Objetivo

Identificar la procedencia, características, condiciones de segregación, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final de los residuos que se generan en el IDIGER como resultado del desarrollo de las actividades administrativas y operativas que ejecuta, para generar acciones de disminución en la fuente maximizar la separación, reuso y reciclaje, evitando la contaminación cruzada, y promoviendo la disposición final responsable y efectiva.

2. Alcance

El programa para el Manejo integral de residuos incluye todas las actividades y servicios que generan residuos al interior de cada una de las sedes y bodegas del IDIGER.

El presente documento aplica para la caracterización, procedencia, manejo, almacenamiento temporal y disposición final de:

- Residuos Aprovechables: orgánicos, plástico, papel, cartón, vidrio, entre otros.
- Residuos Ordinarios: restos de barrido, papel higiénico y desechables.
- Residuos Peligrosos - RESPEL: Envases de sustancias químicas, combustibles, tóner de impresora y/o fotocopidora, baterías, aceites usados, Refrigerantes, entre otros identificados en la matriz de Aspectos ambientales de las instalaciones.
- Especiales: Llantas usadas.
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE's.

3. Responsables

Los responsables de ejecutar este plan son todos los colaboradores de la Entidad, sin embargo el profesional PIGA, el personal de servicios generales y el personal de almacén efectuarán el seguimiento periódico de las acciones implementadas

4. Definiciones

Absorber: Es la incorporación de un líquido en una sustancia sólida por acción capilar, osmótica, química o de un disolvente

Aceites usados: Son aquellos con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente

Ácido: “Compuesto orgánico o inorgánico que reacciona con los metales para desprender hidrógeno, reacciona con las bases para formar sales, se disocia en agua produciendo hidrógeno, tiene un pH menor de 7”, neutraliza las bases o medios alcalinos, corroen los tejidos humanos y se debe manipular con cuidado.”

Adsorber: Es la acción de atraer y retener moléculas de gas o líquido en la superficie de otro material.

Agente Oxidante: Producto o sustancia química que provoca una reacción de oxidación. Entre los agentes oxidantes están: oxígeno, cloro y compuestos de peróxido. Son altamente reactivos.

Aprovechamiento y/o valoración: “Es el proceso de recuperar los materiales que hacen parte de los residuos peligrosos por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.”

Corrosivo: “Es la sustancia química que destruye de forma visible los tejidos vivos o causar alteraciones irreversibles en los mismos debido a la acción química en la zona de contacto.”

Disposición final de residuos sólidos peligrosos: “Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados diseñados y debidamente autorizados , para evitar la contaminación y los daños o en riesgos a la salud humana y al ambiente”

Explosivo: Material que produce un desprendimiento casi instantáneo de presión, gas y calor cuando se somete a un impacto abrupto, presión o temperaturas elevadas.

Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos; si no se conoce la persona que produce dichos desechos será la persona que tenga en su posesión el residuo el generador.

Inflamable: “Describe cualquier sólido, líquido, vapor o gas que se inflame fácilmente y se queme rápidamente “.

Mitigación: Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o minimizar el riesgo o contaminación.

MSDS: (Material Safety Data Sheet) Hoja de seguridad que contiene información acerca del producto químico (propiedades físicas y químicas, riesgos a la salud, medidas de primeros auxilios, medidas para derrames e incendios, medidas de transporte y disposición final).

Reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre éstos se encuentran: papel, plástico, chatarra, telas y radiografías entre otros.

5. Condiciones generales

El IDIGER, en el marco de la Gestión Integral del Riesgo que lidera en el Distrito Capital, se compromete a:

- Identificar los riesgos operativos y aspectos ambientales significativos asociados a las actividades que adelanta la entidad, con el fin de minimizar los efectos adversos que estos puedan causar sobre la salud, el ambiente y el normal funcionamiento de la entidad.
- Prevenir la contaminación del ambiente, mediante el manejo adecuado de los residuos producidos por la entidad, así como propender por el uso eficiente de los recursos naturales necesarios para su funcionamiento con el fin de reducir los impactos negativos que se puedan ocasionar al entorno.
- Aplicar la normatividad vigente para el manejo de residuos sólidos peligrosos dando cumplimiento a esta y asegurándonos de realizar la gestión adecuada para el tratamiento y disposición final de los mismos.

6. Marco Normativo

Los requisitos relacionados se encuentran actualizados en la matriz de identificación de requisitos legales ambientales

7. Componentes PGIR

7.1 Prevención y Minimización

Objetivo: Reducir la generación de residuos que genera el IDIGER en cada una de sus sedes.

Dentro del componente prevención y minimización se incluye la evaluación de las diferentes actividades que se desarrollan al interior de la entidad, y que se encuentran identificadas en la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, cada una de las actividades se define como unidades de análisis, en la cual se establecen los insumos, procesos, productos, subproductos y residuos generados.

7.2 Unidades de Análisis

La unidad de análisis es un diagrama de flujo simple, el cual evidencia la entrada de materiales, el proceso que se desarrolla y los residuos que se generan del proceso. La importancia de su identificación radica en que a partir de ello se elabora el inventario de residuos generados, construido sobre las unidades de

análisis identificadas. La figura N° 1, contiene la selección de la unidad de análisis, que identifica:

- Materias primas e insumos utilizados (clase de material; características; entre otras).
- Producto(s) obtenido(s).
- Los residuos generados según su clasificación, estableciendo cantidades y características de los desechos.

7.3 Unidades de Análisis Administrativas (Sede 7, Sede 11, Sede Fontibón):

La unidad de actividades administrativas, se desarrollan para cumplir con los objetivos estratégicos institucionales y de funcionamiento organizacional, la integran todos los procesos de la entidad.

La entidad cuenta con elementos que permiten la separación en la fuente, separación de residuos y convenios con empresa de reciclaje avalada por la UAESP, para la reutilización de residuos, por lo cual se avanza en la disminución del impacto desde la generación controlada de residuos.

Tabla 1. Unidad de análisis administrativa

ENTRADA	UNIDAD DE ANÁLISIS	SALIDA
Papelería y archivos	Actividades administrativas, impresión, consumo de alimentos, generación de documentos, visitas a campo a localidades, reuniones	Cartón, plásticos, residuos orgánicos, papel de oficina,
Iluminación LED		Envases de alimentos, CD, tetra pack, acetatos, textiles
Prendas de dotación institucional		Residuos de comida, sanitarios, envolturas de alimentos, servilletas, cinta
Alimentos empacados		

7.4 Unidad de análisis y mantenimiento de equipos, vehículos, instalaciones.

Se tiene en cuenta la unidad de análisis teniendo en cuenta que existen actividades generan residuos peligrosos y especiales, se disponen por parte del proveedor externo, sin embargo al generarse por actividades que soportan a la entidad se incluyen en el análisis.

Tabla 2. Unidad de análisis mantenimiento

ENTRADA	UNIDAD DE ANÁLISIS	SALIDA
Filtros, combustible, aceite, agua, repuestos, llantas	Mantenimiento de vehículos. Almacenamiento de bienes e inmuebles	RESIDUOS SÓLIDOS: Cartón, plásticos, vidrio, residuos orgánicos, archivos de oficina, parte de vehículos, madera.
Refrigerante		RESIDUOS PELIGROSOS: Refrigerantes, Residuos de Aceites, llantas, combustible usado, envases de pintura, envases de químicos vacíos, elementos contaminados con producto químicos
Vehículo para chatarrización		
Bienes e inmuebles adquiridos		

Unidad de análisis bodega Fontibón: El Centro Distrital Logístico y de Reserva es el encargado de preparar y almacenar los elementos que serán utilizados para la atención de emergencias que se presenten en las localidades de la ciudad, apoyar a entidades territoriales en caso de requerir equipos, herramientas o maquinaria para la gestión del riesgo.

En esta sede se almacenan diferentes equipos, vehículos, herramientas y maquinaria, la cual previó a su desplazamiento a las zonas que son requeridas, deben ser probados; como muchos funcionan con combustible, se requiere almacenar y usar mezclas para asegurar que los equipos están en óptimas condiciones para ser enviados. Al recibir los elementos se generan residuos de embalaje.

Tabla 3. Unidad de análisis Gestión de manejo de emergencias

ENTRADA	UNIDAD DE ANALISIS	SALIDA
Combustibles Sustancias Químicas	Almacenamiento de sustancias químicas y gases para remitir a entidades Territoriales Verificación de equipos (Encendido apagado) Almacenamiento y verificación de equipos eléctricos y electrónicos	RESIDUOS SÓLIDOS: Cartón, papel, plásticos, polipropileno. Cables de cobre y caucho.
Equipos		RESIDUOS PELIGROSOS: Residuos peligrosos, trapos contaminados con combustible, pilas alcalinas, RAEES, Tóner.
Vehículos pesados y de carga		
Elementos de Logística		

Una vez se tiene identificados las unidades de análisis, se realiza balance de los residuos, de tal manera que se presenten las cantidades mensuales residuos, de

acuerdo a su clasificación, se establecen las áreas donde se originan estos residuos, se identifican las características de peligrosidad de los mismos y su estado de generación. Los residuos peligrosos se almacenan segregados de los residuos convencionales.

Tabla 4 Cantidad de residuos e insumos con probabilidad de convertirse en residuos promedio mensuales generados en el IDIGER 2020

TIPO DE RESIDUO	ESTADO	PRODUCTO QUIMICO	CANTIDAD PROMEDIO	PROCEDENCIA	MANEJO DE RESIDUOS
			MES (KG)		
LÍQUIDOS	Bodega 11 y Bodega 7	Cloro dex blanqueador (hipoclorito de sodio al 5.25 % soda caustica al 1 % y agua.)	88lt	Desinfección de baños y pisos	Disposición y manejo de residuos se realiza por el contratista.
		Jabón líquido (genérico)	88lt	Lavado de manos	Disposición y manejo de residuos se realiza por el contratista.
		Limpiador bactericida	61lt	Limpieza y desinfección de baños y pisos se encarga de realizar su disposición final.	Disposición y manejo de residuos se realiza por el contratista.
		Limpiavidrios antiempañante finish	14lt	Limpieza de vidrios puestos de trabajo e infraestructura	Disposición y manejo de residuos se realiza por el contratista.
		Shampoo para alfombras	3lt	Desinfección de alfombras	Disposición y manejo de residuos se realiza por el contratista.
		Limpiador abrasivo	3500gr 7 lb	Limpieza y desgrasante de e pisos y baños	Disposición y manejo de residuos se realiza por el contratista.
		Varsol ecológico	14 lt	Limpieza y desgrasante de e pisos	Disposición y manejo de residuos se realiza por el contratista.
		Gel Antibacterial	101 lt	Desinfección de manos	Disposición y manejo de residuos se realiza por el contratista.
		Alcohol industrial	116,5 lt	Limpieza de vidrios puestos de trabajo e infraestructura	Disposición y manejo de residuos se realiza por el contratista.

TIPO DE RESIDUO	ESTADO	PRODUCTO QUIMICO	CANTIDAD PROMEDIO	PROCEDENCIA	MANEJO DE RESIDUOS
			MES (KG)		
		Cera polimérica	21 lt	Limpieza de pisos	Disposición y manejo de residuos se realiza por el contratista.
		ACPM	41 L	Encendido y prueba de equipos de emergencia	Se almacena temporalmente en la bodega 11, el residuo es poco, ya que se utiliza en los equipos.
	FONTIBON	Gasolina	27 L	Encendido y prueba de equipos de emergencia	Se almacena temporalmente en la bodega 11, el residuo es poco, ya que se utiliza en los equipos.
		Thinner	3,7	Solvente	Se almacena temporalmente en la bodega 11, posteriormente se entrega a empresa autorizada de recolección y tratamiento de residuos.
		Varsol	3,7	Solvente	Se almacena temporalmente en la bodega 11, posteriormente se entrega a empresa autorizada de recolección y tratamiento de residuos.
		Pintura	No se usa	Almacenamiento	No se generan residuos
		Aceites y Grasas	2 Lt	Lubricante	Se almacena temporalmente en la bodega 11, posteriormente se entrega a empresa autorizada de recolección y tratamiento de residuos.
		Pegante Bóxer	No se usa	Ayuda Humanitaria	No se generan residuos, ya que se entrega el producto químico
		Hipoclorito de Sodio	37Lt	Ayuda Humanitaria	No se generan residuos, ya que se entrega el producto químico
		Creolina	18,5Lt	Ayuda Humanitaria	No se generan residuos, ya que se entrega el producto químico

TIPO DE RESIDUO	ESTADO	PRODUCTO QUIMICO	CANTIDAD PROMEDIO	PROCEDENCIA	MANEJO DE RESIDUOS
			MES (KG)		
		Pólvora (Sede Fontibón)	No se usa	Almacenamiento	No se generan residuos, ya que se entrega el producto químico
SÓLIDOS	TODAS LAS SEDES	Baterías alcalinas Desechos metálicos o que contengan metales	0.2Kg	Generación esporádica de uso para equipos que funcionan con este tipo de batería	Entrega a contenedor de Pilas con el ambiente.
		Tóner	6Kg	Uso de Impresoras	Se almacena temporalmente en la bodega 11, posteriormente se entrega a empresa autorizada de recolección y tratamiento de residuos
		Residuos convencionales	300 Kg Aprox.	Consumo de Alimentos al interior de la entidad	Se almacena temporalmente en la bodega 11, posteriormente se entrega a empresa autorizada de recolección y tratamiento de residuos
		Residuos reciclables/ aprovechables	107 Kg	Generación de Empaques, envases, plásticos, cartón, papel, en el desarrollo de actividades administrativas	Se almacena temporalmente en la bodega 11, posteriormente se entrega a empresa autorizada de recolección y tratamiento de residuos
		RAEES	10Kg	Cambio de computadores, mantenimiento correctivo de equipos y dados de baja.	Se almacena temporalmente en la bodega 11, posteriormente se entrega a empresa autorizada de recolección y tratamiento de residuos
GASES	FONTIBÓN	Gas Butano	No se usa	Almacenamiento	Ayuda Humanitaria

Fuente: Información interna IDIGER 2020

Estos datos son tomados de la medición de residuos del año 2020, y se utilizan como línea base para el seguimiento y medición de los indicadores que contendrá este plan.

7.5 Cuantificación de residuos generados por el IDIGER:

Teniendo en cuenta la medición que se realiza en la generación de los residuos, se basa en la entrega al contratista de recolección de residuos peligrosos, se concluye que la media móvil del año 2020 es mayor a 100kg/mes y menor a 1000 Kg/mes, por lo cual teniendo en cuenta la clasificación de generadores definida en el Decreto 1076 de 2015, Título 6, capítulo 1, sección 6, ARTÍCULO 2.2.6.1.6.2. Se debe realizar el reporte en la plataforma del IDEAM.

Con el fin de tener datos fiables sobre la generación de residuos peligrosos en la entidad, Se crea el formato GA-FT-169 Registro Media Móvil, a fin de llevar la trazabilidad de la cadena de generación de los residuos peligrosos generados

7.6 Clasificación de residuos Peligrosos:

A partir de la identificación de la generación de los residuos que controla directamente el IDIGER, se presenta el listado de residuos, identificando su nivel de peligrosidad y la clasificación asignada de acuerdo al Anexos I y II del Decreto 4741 de 2005 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en la que aparecen las listas nacionales de RESPEL

Tabla 5 Clasificación de residuos peligrosos generados en el IDIGER

Listado de residuos generados	Corriente	Características de Peligrosidad	Áreas generadoras
Aceites usados, estopas, trapos contaminados	Y9: Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	Tóxico	Proceso Gestión de Manejo de Emergencias Proceso: Gestión Administrativa. se entregan los aceites de vehículos a empresa contratista autorizada para su tratamiento
RESPEL: Luminarias	A1180 Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías	Tóxico	Todas las áreas Proceso: Gestión Administrativa.
RESPEL: Baterías, pilas de controles, entre otras.	Y31 Plomo, compuesto de plomo A1010 Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio,	Corrosivo	Proceso Gestión de Manejo de Emergencias- Proceso: Todas las áreas

Listado de residuos generados	Corriente	Características de Peligrosidad	Áreas generadoras
	mercurio, plomo, selenio.		
RESPEL: tóner de impresoras y/o fotocopiadoras.	<p>A4070 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B</p> <p>Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación, y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.</p>	Tóxico	Todas las áreas
RAEE's: Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos.	A1180 Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos, que contengan componentes como acumuladores o baterías		Todas las áreas

7.6.1 Caracterización y diagnóstico

Para apertura de nuevas instalaciones (no recurrente), se realizará caracterización de los residuos generados, estableciendo cantidades y tipo de residuos que se generan en el desarrollo de las actividades de la entidad. (Residuos convencionales, RESPEL, RAEEs, especiales, entre otros).

Para los residuos convencionales, se realiza una medición mensual, mediante el *Formato de seguimiento a residuos*, de igual manera se realiza medición de residuos aprovechables, esta medición la realiza la empresa de Asociación Colombiana de Recuperadores Unidos por Bogotá al momento de recoger los residuos que se encuentran almacenados en contenedores de color de acuerdo al tipo de residuo. Los residuos peligrosos, especiales y RAEEs se almacenan de manera temporal en el lugar definido en la Bodega 11 y se entregan a un gestor autorizado. Las hojas de seguridad de los residuos y elementos que se generan en la entidad, se encuentran en el lugar de almacenamiento, tanto de las entradas (Combustibles, aceites), como en el lugar de almacenamiento temporal de residuos peligrosos (Luminarias, Envases y estopas contaminadas, Tonner, y demás residuos generados).

7.7 Alternativas de prevención y minimización

En la gestión integral de residuos generados en el desarrollo de las actividades propias de la entidad, se implementa la metodología de las tres erres, Reducir, Reutilizar y Reciclar, para la disminución de residuos convencionales y reutilizables, esta metodología se adopta obedeciendo a las necesidades de la entidad, de acuerdo con lo reportado en la Matriz para la Identificación de Aspectos, Evaluación de Impactos Ambientales y determinación de controles.

La prevención de la generación de RESPEL comprende estrategias orientadas a evitar por completo generar residuos, lo cual implica la eliminación de las sustancias peligrosas empleadas como materias primas en la producción de bienes, así como su consumo, además de reducir la intensidad del consumo de materiales y energía. Por lo cual se crea la necesidad de adquirir productos que cumplan con las regulaciones ambientales y que adopten políticas de cuidado y protección ambiental, incluyendo el cambio de insumos para la fabricación de productos, para cumplir con lo anterior se establecen cláusulas en los contratos de adquisición de productos y servicios orientadas a que el contratista implemente el cumplimiento legal ambiental en la prestación del servicio o entrega del producto.

Por su parte la reducción comprenderá la adopción de medidas organizativas, y tecnológicas que permitan disminuir - hasta niveles económicos y técnicamente factibles - la cantidad y peligrosidad de los RESPEL generados, basándose en dos aspectos fundamentales:

- Reducción en la fuente o en el origen
- Reciclaje, reutilización, recuperación o regeneración

Para garantizar la adopción del sistema de reciclaje en nuevas instalaciones, y/o cubrimiento por cambios de proceso, se realizan seguimientos periódicos (inspecciones planeadas) con el fin de identificar aspectos ambientales y mitigar impactos.

7.7.1 Reducir

Se implementarán políticas encaminadas a la reducción en la utilización de recursos, reducción en la compra de insumos de papelería, así mismo se incentivará el uso de tecnologías de información, correos electrónicos entre otros, teniendo en cuenta la calidad del proceso y los requerimientos legales y contractuales generados en el IDIGER.

Se realizarán campañas masivas para la adopción en todos los procesos de la Política de “cero papel”.

Se logró disminuir el uso de vasos plásticos, usando pocillos en toda la institución para bebidas calientes y vasos de vidrio para agua y líquidos. De igual manera se promueve el uso de botellas de plástico que no contengan Bisfenol A, se propone realizar capacitación en los códigos de reciclaje que indica en la parte inferior del recipiente el tipo de plástico del que está hecho. Aquellos que pueden contener más trazas de Bisfenol A son aquellos con los números 7, 3 y 10. Los plásticos que no contienen BPA, ftalato, ni poliestireno expandible son los que llevan los códigos de reciclaje con los números 1 (Pete), 2 (HDPE), 4 (LDPE), y 5 (PP), según la Unidad Especial de Salud Ambiental Infantil (PEHSU, por sus siglas en inglés). Que se puedan utilizar varias veces para la hidratación de los funcionarios y contratistas.

7.7.2 Reutilizar

En concordancia con la política de cero papel, adoptada por la entidad, se diseñan e implementan estrategias que motiven a servidores y contratistas del IDIGER, al uso por las dos caras del papel, así como la destinación del papel para ser reciclado, y entregado a una organización que se encargue de la disposición final.

Para facilitar esta estrategia, en los puntos de impresión, se destina un sitio para la disposición de papel para reutilizar (utilizado por una cara) y se implementarán campañas periódicas, digitales del uso de papel por ambas caras, así como reforzar “imprima solo lo necesario”.

7.7.3 Reciclar

Para la implementación de la estrategia de la tercera R, se desarrollarán las siguientes actividades encaminadas a la separación adecuada de los residuos generados, que facilite la eficiencia del reciclaje.

Implementar puntos ecológicos, en las áreas administrativas y operativas, con el fin de dar un manejo integral de los residuos convencionales, buscando principalmente la minimización y separación desde la fuente, el mayor aprovechamiento de los residuos sólidos reutilizables y reducción del volumen, para su posterior disposición en donde se reducirá su riesgo para el ambiente y para la salud humana. Se comenzará a realizar pesaje de los residuos, con el fin de realizar seguimiento de la generación y la mejora

7.8 Generación y separación.

Los residuos sólidos generados deben ser separados y clasificados en cada sitio de generación, teniendo en cuenta sus características, por lo tanto se debe contar con recipientes adecuados y suficientes para realizar la clasificación de los residuos. Los residuos peligrosos se almacenarán segregados de los residuos convencionales. Se les realizará seguimiento a la empresa contratista que realiza la disposición temporal de los residuos ordinarios.

La persona encargada de la entrega de los residuos peligrosos, verificará que estos residuos sean clasificados y almacenados adecuadamente, y velará por la correcta manipulación con los elementos de protección personal adecuados.

Para la separación de los residuos, se establece el código de colores verde, blanco y negro

Clase de residuo	Color recipiente	Contenido Básico
Orgánicos	Verde	Orgánicos, resto de comida
Reciclable	Blanco	Plástico, cartón, metales, Papel, revistas, periódicos
Ordinarios	Negro	Restos de barrido, colillas de cigarro, servilletas usadas
Peligrosos	Rojo	Residuos de Tóner, luminarias, baterías, por separado de acuerdo compatibilidad

7.9 Capacitación:

La capacitación y sensibilización a funcionarios y contratistas es fundamental para la debida aplicación de buenas prácticas, por lo cual se realizarán campañas, reuniones y el programa se apoyará de los líderes del sistema de gestión, para promover acciones hacia la disminución de residuos y la adecuada separación en la fuente de los mismos, informar sobre posibles impactos ambientales que evidencien en el desarrollo de las actividades.

De igual forma el gestor especial de aseo capacitará al personal del Instituto cada semestre.

8. COMPONENTE MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

8.1 Manejo interno de Residuos - Envasado

El manejo interno de los residuos se realiza de acuerdo a la recolección que hace el personal de servicios generales, el cual se contrata de manera externa.

Se hace una recolección por bolsa y se lleva a contenedores ubicados en el complejo industrial San Cayetano. La empresa de Recicladores de oficio realiza el pesaje y recolección de los residuos y deja por escrito en un formato la cantidad de residuos aprovechables que retira de la entidad. Dicha entrega será acompañada por el personal de mantenimiento, profesional ambiental, o quien delegue el gestor Ambiental de la entidad. Al momento de realizar la entrega a la empresa Recicladora se deben consignar los pesos de cada material en el formato GE-FT-167 "Generación de residuos aprovechables"



Almacenamiento para separación en la fuente de los residuos generados en la Entidad En cada sede se cuenta con varios puntos ecológicos para la separación en la fuente de Residuos de alimentos, como cáscaras, resto vegetales y frutas, o materiales similares, revistas, periódicos, papel, cartón, desechables plásticos, envases no retornables, bolsas plásticas.



Almacenamiento temporal, de los residuos aprovechables. En estos contenedores se disponen materiales como Revistas, periódicos, papel, cartón, Desechables plásticos, envases no retornables, bolsas plásticas.



8.2 Almacenamiento temporal de Residuos peligrosos – Envasado

El IDIGER, en la bodega 11 cuenta con un espacio para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos. Se almacena de acuerdo al tipo de residuos, de la siguiente manera:

Tóner y cartuchos	Tubos Fluorescentes	RAEES	Pilas y/o Acumuladores	Baterías
Estos serán depositados en la caneca roja ubicada en el almacén evitando la inhalación de polvo y el contacto con la piel y los ojos. Se deben tener en cuenta las siguientes condiciones para su almacenamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Almacenar a temperatura ambiente • Mantener el recipiente bien cerrado y seco Mantener alejado el residuo de oxidantes fuertes	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenados en un embalaje que no permite la ruptura de los tubos, de manera vertical y alejados de elementos inflamables 	Se debe tener en cuenta que para llevar un RAEE al sitio de almacenamiento primero se debe contar con el concepto por parte de TIC's donde se dictamine si el bien se convirtió en residuo o no. Para la ciudadanía en general se cuenta con un contenedor de RAAES, en la entrada de la sede principal.	Las pilas son dispuestas y entregadas al en los contenedores de pilas, dispuestas para el almacenamiento de las pilas. Para su almacenamiento se deben tener en cuenta las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Depositar en un recipiente exclusivo en el que solo se guarden las pilas. • Las pilas deberán estar protegidas contra cortocircuitos y protegidas de movimientos que podrían resultar en cortocircuito. 	Las baterías vehiculares deben almacenarse en posición vertical en un lugar ventilado, seco y libre de polvo, lejos de fuentes de calor tales como estufas, hornos, radiadores. <ul style="list-style-type: none"> • Evitar sobrecargas mecánicas o eléctricas. • Sustituir todas las pilas agotadas del equipo al mismo tiempo. • Almacenar en un lugar fresco (temperatura: 20-35 grados C, humedad 45-85%).

La persona encargada de mantenimiento o quien disponga el Gestor Ambiental, debe recibir el residuo, embalarlo, rotularlo, y registrar su generación en el formato **GA-FT-171 Bitácora de generación residuos peligrosos** (anexo al presente documento).

Es responsabilidad del supervisor del contrato solicitar a los proveedores que todos los productos peligrosos identificados en los criterios de peligrosidad establecidos en los anexos I, II y III del Decreto 4741 de 2005, **tengan sus respectivas hojas de seguridad y tarjetas de emergencias** esto con el fin de determinar los elementos de seguridad que deberá llevar el personal que se encargue del manejo y disposición de los residuos peligrosos, además de conocer las acciones a tomar en el caso de que ocurra una emergencia debido a la manipulación del residuo peligroso.

La separación de los residuos deberá hacerse teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Separar los residuos líquidos de los sólidos.
- Separar los residuos peligrosos o especiales de los no peligrosos.
- Separar los residuos peligrosos o especiales entre sí, de acuerdo con el tipo de contaminante y su grado de peligrosidad.

Esto con el fin de evitar mezclar residuos incompatibles, es decir, los que reaccionan violentamente, o los que forman subproductos inflamables o tóxicos.

8.3 Envasado de combustibles y aceites

Los residuos de combustible y aceite usado en la bodega de Fontibón, son mínimos, aquellos que se generan se envasan en galones plásticos con tapa y se almacenan en un estante cerrado, señalizado y delimitado y con restricción de ingreso a personal no autorizado. Los contenedores se etiquetan, cuentan con dique de contención que cubren el doble de la capacidad de la sumatoria de los envases que contienen los residuos de combustible. Por otra parte, para garantizar la contención de derrames, se dispondrá de bandejas recolectoras en los sitios o equipos que se identifiquen puedan generar derrames, como se define en el plan de respuesta a emergencias ambientales y se cuenta también con un sistema de control de derrame, con elementos absorbentes que permiten retirar fácilmente la sustancia peligrosa. El almacenamiento se realiza por tipo de producto, los envases usados se deparan de los nuevos y los vacíos se ubican en otro estante, de tal manera que se encuentren separados por compatibilidad y uso.

8.4 Ruta de Recolección de los Residuos:

La recolección de los residuos no tiene una periodicidad definida puesto que se van recogiendo dependiendo del tipo de residuo generado; así mismo las áreas/personas encargadas de llevar los residuos al almacén del IDIGER varían así:

- **Toners y Cartuchos:** Tics para la gestión del riesgo
- **Baterías:** Gestión Administrativa.
- **Pilas y/o acumuladores:** Persona generadora del residuo.
- **RAEES:** Todos los colaboradores (previo concepto del área de informática donde se diga que el equipo ya no sirve)

8.4.1 Envasado de productos generados por Contratistas externos

Los aceites usados, llantas usadas y demás residuos generados en el mantenimiento de los vehículos son dispuestos y tratados por el taller contratado por la entidad. Se realizará monitoreo a la gestión del contratista en el manejo y disposición de sus residuos peligrosos. El área de Gestión Administrativa será responsable de solicitar los mantenimientos de acuerdo al cronograma establecido desde la coordinación de vehículos y solicitará al proveedor los registros de disposición final y trazabilidad de la gestión integral de los aceites generados en el mantenimiento. Dichos reportes y certificados deberán ser consignados de manera digital en la carpeta GESTIÓN AMBIENTAL, PIGA, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, RESPEL y de manera física en la carpeta PIGA.

Los residuos peligrosos que son manejados por convenios Post-consumo serán contabilizados en la media móvil de generación de RESPEL, sin embargo hacen parte de la gestión de disposición final del contratista.

Los residuos que son generados en labores de mantenimiento del sistema de aire acondicionado, por su condición de peligrosidad se les deben realizar un manejo y disposición acorde a lo exigido en la normatividad. Los mantenimientos se realizarán de acuerdo al cronograma establecido por gestión administrativa. De igual manera, se solicitará al proveedor los registros de disposición final y trazabilidad de la gestión integral de los refrigerantes generados en el mantenimiento. Dichos reportes y certificados deberán ser consignados de manera digital en la carpeta GESTIÓN AMBIENTAL, PIGA, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, RESPEL y de manera física en la Carpeta PIGA.

En caso de ser necesaria la instalación de refrigerantes en el sistema de aire acondicionado, ventilación, calefacción y sistema de extinción de fuego en los espacios adecuados por el arrendatario, éste tiene la obligación de utilizar refrigerantes ecológicos.

8.5 Rotulado y etiquetado de embalajes y envases de residuos peligrosos.

Tal como lo establece el Decreto 1609 de 2002, los envases y embalajes que contengan materiales peligrosos deben estarse encuentran rotulados y etiquetados de forma clara, legible e indeleble, de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 1692. El almacenamiento de las sustancias químicas se rige por la clasificación de la NFPA, en el momento de realizar la entrega al gestor de residuos peligrosos, se realizará el embalaje de los residuos y se marcarán de la siguiente manera para que puedan ser transportados. Dicho rotulado será realizado por el personal de almacén en la sede Fontibón y por el

personal de mantenimiento y gestión ambiental en las sedes Bodega 11 y Bodega 7, a través del formato **GA-FT-170 “Rótulos generación de Residuos Peligrosos”**.

	FORMATO DE REGISTRO RÓTULOS GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Código: GA-FT-170
		Versión: 1
SEDE GENERADORA:		Página: 1 de 2
FECHA GENERACIÓN:		Vigente Desde: 30/08/2021
RESPONSABLE:		
TIPO DE RESIDUO:		DESCRIPCION DEL RESIDUO:
TÓXICO		
PESO EN Kg:		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

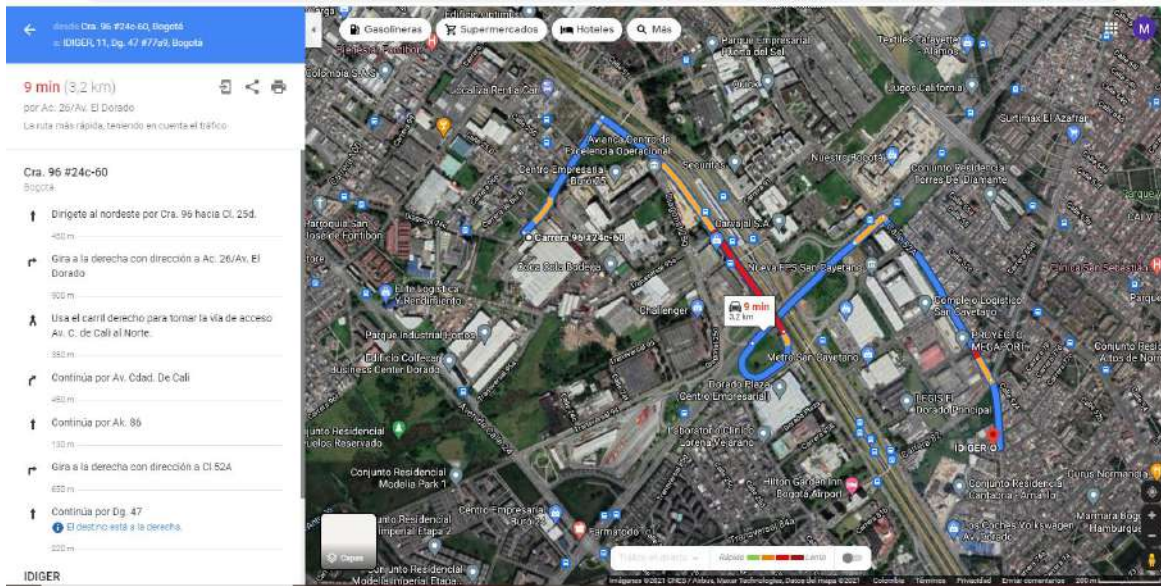
8.6 Movilización interna

La movilización interna corresponde al traslado de los RESPEL, desde el punto de generación a la Unidad Técnica de Almacenamiento Central (UTAC) en la sede principal (Bodega 7), mientras son entregados a un gestor de dichos residuos. Las operaciones que realiza para el transporte interno de los RESPEL incluyen los siguientes aspectos:

Al momento de generarse el residuo se debe consignar en la bitácora cuyo código es **GA-FT-171 Bitácora de generación residuos peligrosos** y es específica para la generación en las sedes externas a la principal. Dicho diligenciamiento, al igual que la rotulación, estarán a cargo del personal de almacén.

La movilización de la sede de Fontibón a la Bodega 11 se realizará con base en la generación de RESPEL en la sede Fontibón. La hora establecida para ello será las 05:00 pm en el vehículo identificado con placas JQU882 o cualquier otro que cuenta con tasa.

La ruta estimada para dicha movilización se relaciona a continuación con una imagen satelital y la descripción de la ruta, apoyados en la aplicación Google Maps.



La hora de llegada estimada a la Bodega 7 será las 05:45 pm

8.7 Almacenamiento

Condiciones técnicas y de operación del sitio de almacenamiento.

Las condiciones locativas que se establece para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos son las siguientes:

- Piso impermeable, liso, no resbaloso y libre de grietas.
- Ventilación Natural
- Señalización, etiquetado de residuos y restricción de solo personal Autorizado
- Detección de fuego
- Kit de derrame
- Balanza para pesaje de residuos

Condiciones operativas que se establece para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos son las siguientes:

El lugar de almacenamiento de los residuos cuenta con

- Matriz de compatibilidad de residuos
- Separación de residuos por tipo
- Hojas de seguridad
- Registro de recepción y despacho de residuos sólidos.

NOTA: El almacenamiento residuos peligrosos no excederá los 12 meses; estos deberán ser almacenados máximo por el tiempo establecido transcurso en el cual se dará aprovechamiento y disposición final correspondiente.

Se cuenta con un espacio para almacenamiento temporal de residuos peligrosos. El rotulado y etiquetado de los residuos peligrosos deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en la NTC 1692 de 2005, En la etiqueta tendrá que figurar:

- Fecha de envase.
- La naturaleza de los riesgos que presentan los residuos, para lo cual se utilizarán los pictogramas que permitan identificarlos como:
- El peso en Kg
- Responsable de los residuos

Comburentes (O)	Corrosivos (C)
Explosivos (E)	Extremadamente inflamables (F+)
Fácilmente inflamables (F)	Irritantes (Xi)
Nocivos (Xn)	Muy tóxicos (T+)
Tóxicos (T)	

Gases comprimidos: No inflamables

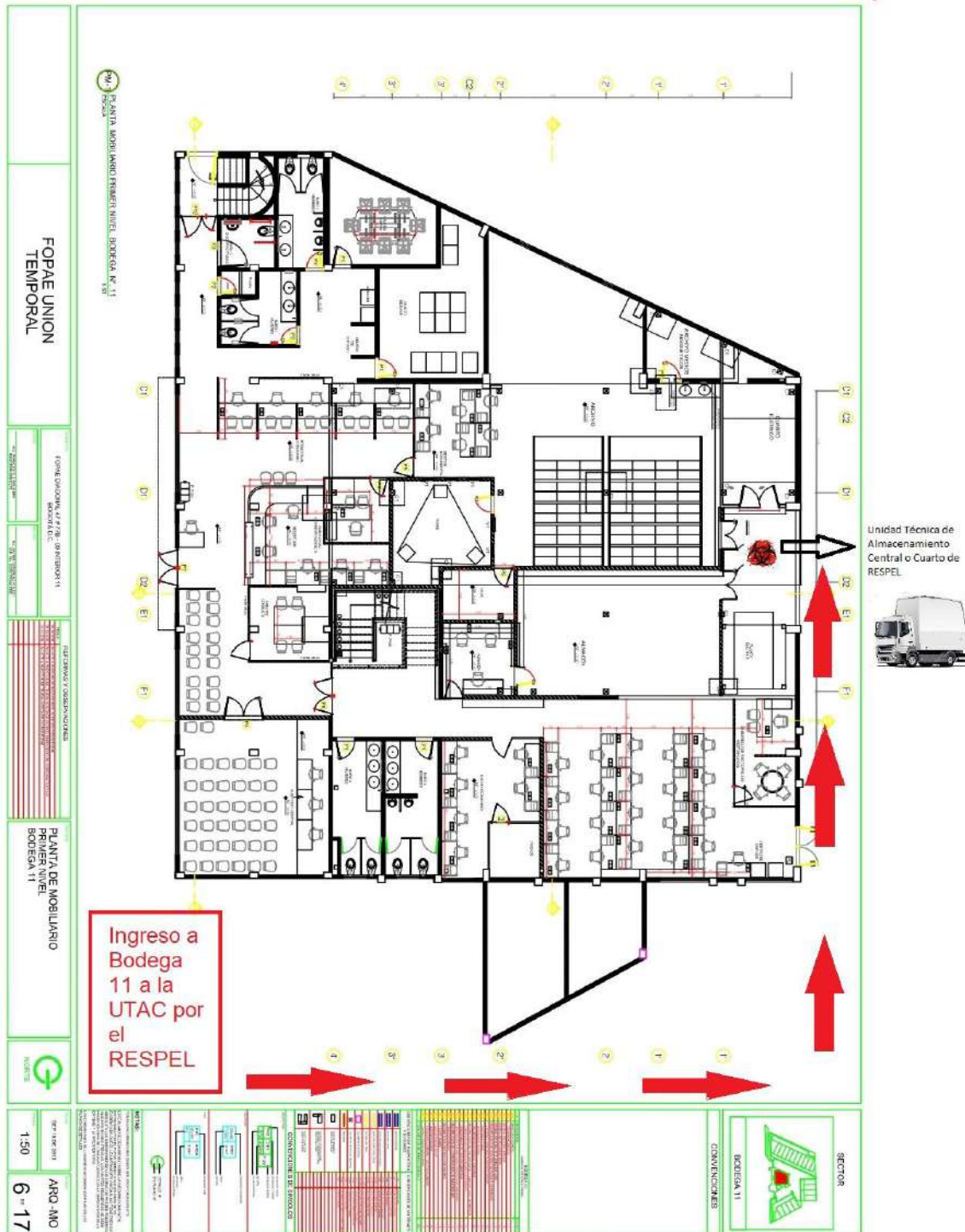
Se ubican en una zona exclusiva para cilindros, lejos de fuentes térmicas.

El material de construcción debe ser incombustible, el techo liviano y el piso sólido; La bodega cuenta con ventilación suficiente para evitar concentración de gases que puedan originar explosión, asfixia o envenenamiento.

Teniendo en cuenta que únicamente se almacena oxígeno, se ubica con su matriz de compatibilidad, de tal manera que no sea almacenado con otro químico no compatible.

8.7.1 Rutas de circulación:

La ruta de circulación desde el lugar de generación de residuos peligrosos al lugar de almacenamiento de los mismos y la ruta de circulación para la salida de los residuos peligrosos y entrega al gestor de residuos peligrosos se anexa en la siguiente imagen.



Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

8.7.2 Medios o equipos de carga y movilización

No aplica, por cual el peso de los residuos no requiere movilización con equipo de carga.

Los residuos son embalados en envases plásticos o de cartón (Toner) para ser entregados al transportador de los residuos peligrosos. No obstante, cuando por peso o cualquier otra determinación logística se requerirá al Gestor Especial de Aseo la recolección en la sede de Fontibón, como bien se estipula en el contrato.

8.7.3 Medidas de Contingencia

La entidad cuenta con un Plan de Emergencia y Contingencia por sede, de igual manera, los aspectos / impactos ambientales generados en la Gestión Integral de RESPEL en la entidad, se encuentran consignados en la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, PLE-FT-13 con su respectivo control operacional.

8.7.4 Medida para entrega de residuos al transportador

Para garantizar un transporte seguro de RESPEL, con mínimos impactos ambientales, los vehículos de la empresa contratada para realizar el transporte y disposición final, debe cumplir con características especiales tales como identificación, sistemas de aseguramiento de la carga y condiciones técnicas, entre otros. Esto será verificado por el personal de Mantenimiento y/o Gestión Ambiental a través del formato **GA-FT-168 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del transportador**

Los aspectos más importantes a considerar y verificar para el vehículo serán:

Rótulos de identificación: Referidos a indicar de manera clara que la unidad de transporte contiene sustancias químicas peligrosas, las cuales, de otra manera, no serían identificadas como tales de forma inmediata.

Para los rótulos correspondientes a cada clase de RESPEL, tomando como base el Sistema Internacional de Clasificación de la ONU, se tienen los lineamientos dados en la Norma Técnica Colombiana 1692 «Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado», que por disposición del Decreto 1609/02, es de obligatorio cumplimiento para el transporte.

Placa de identificación de la ONU: Esta placa permite identificar la sustancia química peligrosa que se transporta, sin importar el país del cual provenga. En esta

se indica el Número ONU (Número UN), correspondiente a dicha sustancia, el cual es asignado por un Comité de Expertos de la ONU con el fin de facilitar la identificación de cada una de las sustancias.

Equipo de carretera: Referido a lo dispuesto en el artículo 30 del Código Nacional de Tránsito Terrestre “equipos de prevención y seguridad”, que establece que ningún vehículo podrá transitar por las vías del territorio nacional sin portar el equipo de carretera que señala el mencionado código.

Equipos básicos para atención a emergencias: El vehículo debe contar con elementos básicos para la atención de emergencias y dotaciones especiales de acuerdo a lo especificado en la Tarjeta de Emergencia u Hoja de Seguridad de la sustancia transportada.

Requisitos técnicos: Relacionados con las especificaciones de llantas, frenos, dirección, señales y otras condiciones de tipo mecánico y de emisión de gases que regulan el transporte en Colombia. Se verificará el formato de inspección pre operacional que realiza el conductor a su vehículo, de acuerdo a procedimientos internos del contratista.

Operación de Transporte: Se solicita al contratista establecer y verificar procedimientos de emergencia de acuerdo a los elementos que transporta y así garantizar un mínimo impacto en el ambiente y sobre la salud humana.

Documentos: Para el transporte de mercancías y residuos peligrosos será de porte obligatorio para el transporte de mercancías peligrosas

- Tarjeta de Emergencia.
- Planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido
- Manifiesto de carga
- Hoja de seguridad.

9. COMPONENTE MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

En este componente, se describen las actividades de manejo externo a las que se sujetan los residuos, peligrosos en el almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y disposición final, que hace el proveedor de este servicio, de tal manera que se asegura desde la etapa precontractual que el

contratista debe contar con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de control y manejo ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente

Por lo anterior el gestor de residuos sólidos deberá asegurar que se da tratamiento de acuerdo a las características del residuo:

CLASE DE RESIDUO	CONTENIDO BÁSICO	DISPOSICIÓN
No Peligrosos Reciclables	Papel, cartón, vidrio, plásticos, etc.	Los residuos reciclables no peligrosos, se entregan a una organización de recicladores de oficio. Esta asociación debe entregar certificación periódica que defina el uso que da a los residuos recibidos del IDIGER
No Peligrosos Biodegradables	Residuos de alimentos como Cáscaras, resto vegetales y frutas, material sucio, envoltura de alimentos; material de icopor o materiales similares.	Este tipo de residuo se entrega a la empresa de aseo de la localidad para ser dispuesto en el relleno sanitario de Bogotá.
Residuos eléctricos y electrónicos	Plomo, mercurio y cromo hexavalente	Celda de seguridad / Post Consumo con el Gestor especial de aseo contratado para dicho propósito. Y el post consumo a través de SDA en las 2 reciclaciones del año
Tóner y cartuchos	Polvo de tinta.	Celda de seguridad con el Gestor especial de aseo contratado para dicho propósito
Pilas (AA-AAA-recargables)	Polvo de zinc, dióxido de manganeso.	Postconsumo a través de SDA en las 2 reciclaciones del año
Baterías	Pentóxido de plomo, ácido sulfúrico y agua destilada	Celda de seguridad con el Gestor especial de aseo contratado para dicho propósito
Luminarias fluorescentes	Mercurio	Embalaje • Almacenamiento.
Combustibles y Aceites	Combustible	Co Procesamiento con el proveedor encargado de los mantenimientos de los vehículos o disposición final a través del Gestor especial de aseo contratado para dicho propósito

10. COMPONENTE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

10.1 Personal responsable de la coordinación y operación del Plan

En esta sección, se relacionan las personas que dentro del IDIGER se encargan de la coordinación, implementación y operación del Plan, así como las tareas y responsabilidades asignadas a cada uno de ellos. El perfil del personal responsable de la coordinación y ejecución del Plan se relaciona con los riesgos asociados al manejo de los RESPEL y la complejidad de las medidas de gestión y manejo contemplados en el Plan. En la ejecución del Plan participa de manera conjunta la empresa contratista de servicio de aseo y Mantenimiento, los profesionales del área administrativa, el área de seguridad y salud en el trabajo y Referente ambiental, de tal forma que se logre planear, ejecutar y realizarle seguimiento a este Plan. Adicional a los responsables de la ejecución del Plan, se identifican actores fundamentales para que el plan se aplique y funcione de manera efectiva:

- Dirección General: garantizar la disposición de recursos necesarios, de forma oportuna para la implementación y mantenimiento del programa de gestión ambiental para el manejo integral de los residuos.
- Gestión Administrativa: definir, divulgar, y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para la implementación, seguimiento y evaluación del programa.
- Servidores (planta y contratistas): Conocer, implementar y acoger las directrices y actividades establecidas en el programa de gestión para el manejo integral de residuos del IDIGER.
- Todo el personal del Instituto Distrital de gestión de riesgos y cambio climático –IDIGER, contratistas y visitantes esporádicos en todas las instalaciones, deberán adoptar el Plan.

Así como es responsabilidad del IDIGER establecer estrategias para el conocimiento del mismo, donde se pueden establecer: plegables informativos, aviso publicitario del programa (visitantes), campañas, espacios de formación y sensibilización, estrategias que refuercen la toma de conciencia, capacitación *in situ* a través de rótulos en puntos ecológicos entre otros, lo que hará públicas las estrategias de Gestión de Residuos en la entidad tanto para contratistas y colaboradores como para visitantes.

10.2 Asignación de recursos

La asignación de recursos para la ejecución del programa de gestión, se evidencia en el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia, y estará sujeta al presupuesto

definido. En él se tendrán en cuenta los valores asignados para el contrato para el Gestor Especial de Aseo y el Profesional de Gestión Ambiental.

10.3 Espacios de formación

Se Implementarán espacios de formación y sensibilización, dirigidas a servidores y contratistas sobre el programa de gestión para el manejo integral de residuos adoptado por el IDIGER. Ver Cronograma de actividades PIGA.

Entre los temas a tratar se encuentran:

- Separación en la fuente
- Conocimientos básicos sobre minimización de la generación de residuos (Identificación de los residuos sólidos con potencial reciclable
- Manejo seguro y responsable de los RESPEL que se generan en la instalación
- Planes y procedimientos de emergencia y contingencia
- Normas básicas de Salud, seguridad en el trabajo y Ambiente

10.4 Medición y seguimiento al programa y las medidas implementadas.

La medición y el seguimiento de las actividades relacionadas con el programa de gestión, se realizará con base al cronograma establecido para el mismo y el cumplimiento de las metas de acuerdo a los indicadores de gestión ambiental consagradas en el PIGA

INDICADOR DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA ANUAL	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
(Cantidad de residuos Aprovechables en 2020 – Cantidad de residuos Aprovechables anuales) / (Cantidad de residuos Aprovechables en 2020)(100) Vamos a medir 2021 o 2020?	Disminuir anualmente un 2% de residuos aprovechables respecto al 2020 en la Institución.	Llevar el registro de generación de residuos aprovechables del IDIGER	Llevar un registro de manera mensual de la generación de residuos aprovechables en la institución
(Cantidad de residuos Aprovechables en 2020 – Cantidad de residuos Aprovechables anuales) / (Cantidad de residuos Aprovechables en 2020)(100)	Disminuir anualmente un 2% de residuos aprovechables respecto al 2020 en la Institución.	Jornadas de Orden y Aseo general y en lugares de trabajo	Ejecutar semestralmente 1 jornada de orden y aseo en los lugares de trabajo.

INDICADOR DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA ANUAL	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
(Cantidad de residuos Aprovechables en 2020 – Cantidad de residuos Aprovechables anuales) / (Cantidad de residuos Aprovechables en 2020)(100)	Disminuir anualmente un 2% de residuos aprovechables respecto al 2020 en la Institución.	Capacitación en manejo y separación en la fuente a funcionarios y contratistas	Realizar 1 capacitación trimestral sobre manejo adecuado de residuos
(Cantidad de residuos Aprovechables en 2020 – Cantidad de residuos Aprovechables anuales) / (Cantidad de residuos Aprovechables en 2020)(100)	Disminuir anualmente un 2% de residuos aprovechables respecto al 2020 en la Institución.	Realizar un taller con funcionarios y contratistas, donde se utilicen residuos aprovechables, para generar otros productos como materas, cartucheras, decoración, etc.	Realizar anualmente un taller sobre reciclaje con funcionarios y contratistas

10.5 Mejoramiento y optimización de medidas para la gestión integral de los residuos.

Una vez se visualice el cumplimiento de las metas, se plantean nuevos objetivos dentro del programa, con el propósito de continuar con el manejo integral de los residuos generados en la Entidad, así como mejorar y optimizar las estrategias de gestión pertinentes y acorde al avance y ejecución del presente programa.

11. REGISTROS:

- GA-FT-98 Almacenamiento de Residuos Peligrosos V3
- GA-FT-166 Bitácora de generación residuos peligrosos en sede complementaria V1
- GA-FT-168 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del transportador V1
- GA-FT-169 Registro Media Móvil V1
- GA-FT-170 Rótulos generación de Residuos Peligrosos V1
- GA-FT-171 Bitácora de generación residuos peligrosos V1
- GE-FT-167 Generación de residuos aprovechables V1 (1)